

BANCO DE GALICIA Y

BUENOS AIRES S.A.

SUCURSAL RAFAELA

REMATE POR

GUSTAVO NIHOUL

Dispuso el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. SUCURSAL RAFAELA (111), con Domicilio en Av. Santa Fe N° 298 y conforme Art. 585 del Código de Comercio y Art. 39 Ley 12.962, que el martillero Gustavo Nihoul matrícula 452, CUIT 20-13854426-6, remate el día 17 de Setiembre de 2009 a las 10 hs. en la Sede del Colegio de Martilleros, sita en San Martín N° 158 local 6 de Rafaela, o día hábil inmediato posterior misma hora, si aquél fuera feriado, los siguientes bienes de uso industrial: 1°) Una Línea de Montaje con 4 motores eléctrico monofásicos, con Cinta transportadora formando un solo conjunto. 2°) Cinco Estampadoras Gewe nros: 350, 400, 470, 413S, 190 y Una Estampadora Kappe nro. 6178010; 3°) Una Cortadora Gewe nro. W2/1; 4°) Veintiocho Punzonadoras Gewe nros.: 173, 183, 167, 191, 172, 166, 0121/01, 170, 194, 190, 113/01, 182, 171, 177, 168, 0193, 0181, 0160, 0117/01, 158, 0174, 0153, 0156, 0159, 0188, 0163, 0175, 0165; 5°) Diez Dobladoras Gewe nros: 0147, 137, 138, 136, 152, 0154, 0156, 0143, 0160, 151; 6°) Dos Perforadoras Gewe nro. 0079 y 82; 7°) Dieciseis Matrices Inyección Gewe nros: NR1624S, 6141004M, 6141009M, 6141010M, 6141012S, 6141013M, 6141019M, 6141025M, 6141031S, 6141700S, 6142009M, 6143004M, 6178008M, 6178009M, 6178025M, 6178005M; 8°) Un Equipo de Pintura Electroestática marca Wagner, con Una Pistola Manual marca Wagner, modelo GM2000 EPA nro. 2820; 9°) Una Cabina de Pintura marca Wagner de 1,60 m. x 1,70 m x 2 m. con 7 juegos de filtros y ciclón de aspiración; 10°) Un Horno de Curado marca Wagner de 12 m. cúbicos con puertas de entrada, de salida y rieles para carros porta piezas; 11°) Un Aparejo Eléctrico marca Gan-Mar de 1,5 toneladas de capacidad de carga; 12°) Cinco Cubas de tratamiento para enjuagues, desengrase, fosfatizados, etc.; 13°) Canastos Contenedores con Carros Porta Canastos con Depósito de Polvo de Pintura; 14°) Dos Carros resistentes a temperaturas; 15°) Dos Controladores Electrónicos. Todos los elementos constatados están en uso. Informes Previos: Registro Créditos Prendarios Rafaela, certifica al 24/abril/2009, que los bienes enumerados en los puntos 1°), 2°), 3°), 4°), 5°), 6°) y 7°), figuran gravados con Prenda N° 50591 inscrita el 28-02-2001 y reinscripta el 19-09-2005 a favor Bco. Galicia y Bs.As. S.A. por U\$S (dólares) 96.300.- Los bienes enumerados en los puntos 8°), 9°), 10°), 11°), 12°), 13°), 14°) y 15°), figuran gravados con Prenda N° 50840 inscrita el 25-09-2000 y reinscripta el 19-09-2005 a favor del Bco. Galicia y Bs.As. S.A. por U\$S (dólares) 16.200.- Los bienes no reconocen otros embargos y gravámenes. Condiciones: los bienes saldrán a remate sin base, al contado, mejor postor y en la forma enumerada precedentemente, quedando sujeta la mayor postura ofrecida como precio final de venta, -previo a adjudicar el bien-, a aprobación del representante y/o apoderado legal del Banco Galicia y Bs.As. SA presente en el remate. El comprador abonará en el acto del remate el 50% (cincuenta por ciento) del total de su compra a cuenta del precio, más el 10% del total de compra por comisión del martillero, todo en dinero efectivo sin excepción. El saldo del 50% restante lo abonará en la entidad bancaria citada (Bco. Galicia y Bs.As. SA. Sucursal Rafaela), dentro de los 10 días hábiles posteriores al remate. En caso de incumplimiento de pago en el término fijado, se dará automáticamente por rescindida la compraventa, sin notificación e intimación previa alguna, con pérdida total de lo abonado. Todo otro gasto, arancel, impuesto, necesario y exigible ya sea fiscal o privado para la compra, posesión y retiro de los bienes estarán a cargo total y exclusivo del comprador. Los bienes se rematan en el estado de uso, conservación y funcionamiento que se encuentran, sin derecho a reclamo alguno una vez bajado el martillo y adjudicada la compra. Revisar en UNITEC SA ubicada en calle Av. Luis Fanti N° 1711 de Rafaela (S. Fe) el día previo al remate o sea el 16 Setiembre de 16 a 17,30 hs., lugar de donde retirará el comprador por su cuenta, cargo y riesgo una vez abonado el total del precio, no admitiéndose reclamo alguno. Publicaciones de ley en Boletín Oficial. Consultas al martillero tel. 03492-436615 o 15664955. Rafaela, 15 de agosto de 2009. Fdo. Contador Gustavo Iñiguez Gerente BGBA S.A. Suc. Rafaela.

\$ 234,30 76220 Ag. 24 Ag. 28

COOPERATIVA TAL LTDA.

COMUNICADO

“Se comunica que la Empresa COOPERATIVA TAL LTDA. mediante actuaciones acumuladas en el Expte. N° 00703-0007794-5 I y II cuerpo, solicita autorización para implementar un Servicio Público Regular de Transporte Automotor de Pasajeros con la modalidad “servicio Interurbano”, entre la ciudad de Santa Fe y la ciudad de Sunchales y viceversa; Servicio Directo, sin movimientos de Intermedias, circulando por las Ruta Nacional 11, Ruta Provincial N° 4, Ruta Secundaria Provincial 80-s, Ruta Provincial N° 10, Ruta Provincial N° 62, Ruta Provincial N° 13 y Ruta Nacional N° 34. El horario a realizar sería el siguiente: Salida de Santa Fe 19.00 hs. - llegada a Sunchales a las 21.15 hs. y salida de Sunchales 04.30 hs. llegada a Santa Fe a las 06.45 hs. Los prestatarios de servicios públicos comprendidos en la ley N° 2499 que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto

consideración exclusivamente. El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto N° 05325/68.

\$ 11 76250 Ag. 24 Ag. 26
